



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintitrés (23) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-015-2009-0176 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	TEODORO ESPEJO RUEDA
PROVIDENCIA	Auto 644V
DECISIÓN	Reemplaza secuestre

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta del secuestre nombrado para reemplazar al señor Jesús Rodrigo Shingal Bisbicult, donde indicó que no puede aceptar el cargo para el cual fue nombrado. en consecuencia se designa como nuevo secuestre a INSOP SAS CARRERA 41 36 SUR 67 OF. 303 3329206 secretaria@insop.com.co Comuníquese su nombramiento por la parte demandante.

Se advierte al designado secuestre, que el cargo de auxiliar de la justicia es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación correspondiente, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares de la justicia y sancionado con multa de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo justificación aceptada (art. 6 Ley 446 de 1998). Comuníquesele en la forma indicada por el art. 49 del Código General del Proceso. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese los oficios y el Despacho correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--